

POLÍTICAS DE DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS

Versión 01 Marzo 03 de 2026



LaSegunda

Curaduría Urbana de Bello

Dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", y demás normas reglamentarias y complementarias, la Curadora Urbana 2 del Municipio de Bello, Antioquia, y de acuerdo con la naturaleza jurídica del Curador Urbano, me permito comprometerme a respetar los derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos, para lo cual se guiará, adoptará y aplicará los lineamientos nacionales e internacionales relacionados que le apliquen, velando por su cumplimiento en los diferentes niveles, la cual se basará en los siguientes compromisos de la política:

1. La Curadora Urbana en calidad de particular con una función pública especial asignada de conformidad con la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 1077 de 2015, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no busca recibir ganancias o interés comercial con los contenidos o enlaces que se publican en el sitio web, ni en las demás adscritas o vinculadas a las que se accede a través de www.cu2bello.com, portales transversales y aplicativos informáticos.
2. La página web de la Curadora Urbana 2 de Bello, Antioquia www.cu2bello.com, respetará los derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos durante el diseño, elaboración y actualización de información a divulgar por este medio, de conformidad con los lineamientos de Ley, por cuanto se reserva el derecho de actualizar y modificar el contenido en cualquier momento.
3. La Curadora Urbana 2 de Bello reconoce la titularidad sobre los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual del contenido de la información publicada.
4. En ningún caso se podrá suprimir, ceder o alterar sin autorización cualquier información, ni confiere ningún derecho de utilización, licencia, alteración, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública de los contenidos, sin la previa y expresa autorización de la Curadora Urbana.

Los usuarios tendrán las siguientes responsabilidades:

- La Curadora Urbana 2 de Bello, no será responsable por el uso indebido que hagan los usuarios del contenido del sitio web:
- El usuario debe usar los contenidos de forma diligente, correcta y lícita, sin incurrir en actividades que infrinjan los derechos de la Curadora o de terceros, o

Fuente: basado en Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso Políticas de Privacidad MINTIC – Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas complementarias



POLÍTICAS DE DERECHOS DE AUTOR Y/O AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS

Versión 01 Marzo 03 de 2026



LaSegunda

Curaduría Urbana de Bello

que puedan atentar contra la moral, las normas jurídicas, esto incluye los daños o ataques informáticos, interceptación de comunicaciones, infracciones al derecho de autor, usurpación de identidad, revelación de secretos o falsedad en los documentos.

Si se presentan violaciones a los derechos de propiedad, podrá presentar su reclamación o violación de los derechos de propiedad bajo la Ley colombiana, a través de www.derechosdeautor.gov.co

Fuente: basado en Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso Políticas de Privacidad MINTIC – Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas complementarias



CU2